

MINUTA

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el Artículo 89, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 25 y 47, segundo párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con los Artículos 9, 10, 13, 18 y 44, fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité, Maestro Mario Velázquez Miranda, informó que en virtud de las adecuaciones a la estructura orgánica y funcional que este Instituto Electoral resolvió mediante el Acuerdo ACU-42-16, con base a la adscripción de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a la Secretaría Ejecutiva, a partir del 16 de septiembre del presente año, y con fundamento en lo establecido por el Artículo 44, fracción II del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, reformado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-48-16, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto del presente, quien asumirá el cargo de Secretario de este Comité es el Maestro Juan González Reyes, quien es el Titular de la Oficina.

Asimismo, agradeció al Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, quien como Titular de la otrora Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales de esta Institución, desarrolló el trabajo de Secretario de este Comité.

Solicitó al Secretario del Comité pasar Lista de Asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Mario Velázquez Miranda

Consejero Presidente

Secretario:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Myriam Alarcón Reyes

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Óscar Alejandro Rodríguez Paz

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Asesores:

Jorge Alberto Diazconti
Villanueva

Contralor General

Jesús Medina Franco

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Invitados permanentes:

Armando González Martínez	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Luz María Calderón Arvizu	Representante de la Consejera Electoral Olga González Martínez
Itzel Bello Alcaraz	Representante del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda
Alejandra Herón Martínez	Representante de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas
José Inés Ávila Sánchez	Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Invitado eventual:

Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
---------------------------	--

Prevía verificación del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal; con la asistencia de todos los integrantes con derecho a voz y voto, y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la otrora Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del

Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el Ciudadano Oswaldo Mendoza Santana, identificada con el número de folio 3300000059016.

Al no haberse presentado comentarios respecto del Orden del Día, las personas integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos.

Asimismo, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, solicitó realizar la consulta correspondiente y al aprobarse por unanimidad de votos por las y los integrantes presentes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la otrora Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el Ciudadano Oswaldo Mendoza Santana, identificada con el número de folio 3300000059016.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el Proyecto de Resolución mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En uso de la voz, el Asesor del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco comentó que es necesario incorporar en la leyenda de la versión pública, el dato relativo al testado de los números identificadores como "OCR", toda vez que sólo se hace referencia al testado de las firmas de los particulares y claves de elector.

Asimismo, solicitó verificar si es procedente el testado de las firmas de los responsables de la mesa receptora de votación y opinión ya que al realizar una revisión sobre la Guía de Responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión correspondiente a los proceso de participación ciudadana, se resume que dichas personas son ciudadanos que designó el Instituto Electoral, por lo tanto, se deberá verificar si se cuenta con el consentimiento de los ciudadanos para hacer públicos sus datos personales, pues de lo contrario es necesario testar sus firmas y hacer la adecuación correspondiente en la resolución y en la versión pública.

El Doctor Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, explicó que las personas responsables de la mesa receptora de votación y opinión, son servidores públicos por lo tanto es información pública.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, comentó que con la intervención del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, queda desahogada la consideración del Asesor del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco y solicitó, al Secretario

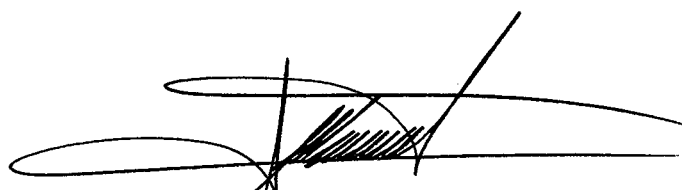
del Comité, atender la observación respecto de la leyenda en la versión pública sobre los números identificadores del "OCR".

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, aprobaron por unanimidad, el siguiente:

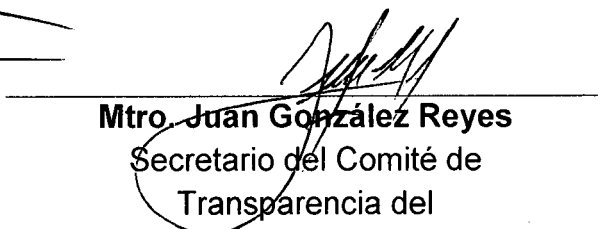
ACUERDO CT-25/16. Se aprueba la Resolución CT-RS-09/16 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la otrora Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el Ciudadano Oswaldo Mendoza Santana, identificada con el número de folio 3300000059016; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia. _____

CONSTE _____



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal